26512324

OFICIO Nº: 485 / 2024

Apóstoles, Misiones 04 de Octubre de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S----------/----------D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados: **"DOS SANTOS ROGELIO C/ DIVORCIO UNILATERAL" - EXPTE. N°124632/2023**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. JUAN MANUEL LEZCANO , JUEZ de APOSTOLES, Provincia de Misiones, con domicilio en la calle Belgrano 520 de Apóstoles, Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 07 de Diciembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados "EXPTE. No 124632/2022 DOS SANTOS ROGELIO C/ SUAREZ MONICA NORMA S/ Divorcio Unilateral" que se tramita en este Juzgado; HECHOS:.. FUNDAMENTOS: RESUELVO: 1 (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. DOS SANTOS ROGELIO DNI Nº 26.167.839 y SUAREZ NORMA MÓNICA DNI Nº 32.560.934, matrimonio celebrado el día 19 de Diciembre de 2005 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones , inscripto bajo el Tomo 1, Acta 19, Año 2005 en el

Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 ‹DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.-... 6 ‹FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente....-8 ‹ Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.-**PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DEPROTOCOLO DIGITAL.** NOTIFIQUESE.- (*FDO. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 07/12/2023 Hora de Registro: 11:41:14 Número de Protocolo: 1440/2023 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSZYN Maria Laura
Date: 2024.10.04 11:29:15 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 07 de noviembre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL, DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
APOSTOLES - MISIONES
S / D

Nota N° 2022 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 485/2024** de fecha 04 de octubre de 2024, librado en autos caratulados **"Expte. N° 124632/2022 DOS SANTOS ROGELIO C/ SUAREZ MONICA NORMA S/ DIVORCIO UNILATERAL"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva aclarar a este Registro la correcta caratula judicial; toda vez que la misma en vuestro instrumento consta de dos maneras distintas, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde a la causa.-

Así también, le solicitamos se sirva indicarnos mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se corresponden a la inscripción del Matrimonio en cuestión.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.07 09:04:15 -03'00'

28683013

OFICIO Nº: 179 / 2025

Apóstoles, Misiones 25 de Abril de 2025.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S----------/----------D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **''Expte Nº 124632/2022 DOS SANTOS ROGELIO C/ SUAREZ MONICA NORMA S/ Divorcio Unilateral'',** que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: " Apóstoles, 07 de Diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados "EXPTE. No 124632/2022 DOS SANTOS ROGELIO C/ SUAREZ MONICA NORMA S/ Divorcio Unilateral" que se tramita en este Juzgado; HECHOS:...FUNDAMENTOS...RESUELVO: 1 ‹DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. DOS SANTOS ROGELIO DNI Nº 26.167.839 y SUAREZ NORMA MÓNICA DNI Nº 32.560.934, matrimonio celebrado el día 19 de Diciembre de 2005 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones , inscripto bajo el Tomo 1, Acta 19, Año 2005 en el Registro de las Personas

de la Provincia de Misiones. 2 (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.-...6 (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-...**PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 07/12/2023 Hora de Registro: 11:41:14 Número de Protocolo: 1440/2023 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 25 de Abril de 2025.- Agréguese respuesta de Oficio del Registro de las Personas y téngase presente lo manifestado. Asimismo habiendo consignado por error el año del acta de matrimonio en la Sentencia de fecha 07 de Diciembre, debiendo leerse a futuro: " 1 (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. DOS SANTOS ROGELIO DNI Nº 26.167.839 y SUAREZ NORMA MÓNICA DNI Nº 32.560.934, matrimonio celebrado el día 19 de Diciembre de 2003 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones , inscripto bajo el Tomo 1, Acta 19, Año 2003 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones." Procédase por Secretaría a la confección y libramiento de nuevo Oficio al Registro Provincial de las Personas."(Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar

Digitally signed by Digital Signature
Date: 2025.04.25 11:44:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23

del mes de mayo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 3591-J-24 485/2024 de fecha

245178 F° 118

en Expte N° 124632/2022 DOS Santos

Rogelio c/ Suarez Monica Norma

s/ Divorcio Unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 05 Folio 122 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

133

1º	19	2003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Concepción de la Sierra

República Argentina, a diez y nueve de Diciembre

de 2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DOS SANTOS Bogelio con SUAREZ Norma Mónica

Don: Bogelio DOS SANTOS

Edad 26 años, profesión ..... estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Colonia 25 de Mayo

domiciliado en Concepción de la Sierra Doc. Ident. 26.167.839

Hijo de Francisco DOS SANTOS

nacionalidad argentino profesión .....

y de Noemi FLORES

nacionalidad argentina profesión .....

domiciliados en Concepción de la Sierra

Doña: Norma Mónica SUAREZ

Edad 17 años, profesión ..... estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Concepción de la Sierra

domiciliada en Concepción de la Sierra Doc. Ident. 32.560.834

Hija de Alfonso SUAREZ

nacionalidad Argentina profesión .....

y de Rosalia Haydee SILVA

nacionalidad argentina profesión .....

domiciliados en Concepción de la Sierra

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Miguel Angel VALERIO Doc. Ident. 21.303.010 Edad 33 años

Estado casado profesión ..... Domicilio C. de la Sierra

María Isabel TECHEIRA Doc. Ident. 23.898.812 Edad 29 años

Estado casada profesión ..... Domicilio C. de la Sierra

Presentes en este acto los padres de la menor contrayente, prestan su consentimiento para la celebracion del matrimonio Firmando esta Acta en prueba de ello. Leída el Acta la firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y los testigos antes mencionados. Lo testo do no vale=

- Bogelio Dos Santos
- Suarez Norma Monica
- Alfonso Suarez
- Rosalia Silva
- Miguel Valerio
- Maria Isabel Techeira

NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO Nº 209 =

- VIENE DEL FOLIO N° 133 ——— ACTA N° 19.

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 05 - FOLIO: 122 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3891-I-24. Oficio N° 179/2025 de Fecha 25.04.2025
Venido del Juzgado CIVIL, COM. LAB. FLIA y V. FLIAR. Secretaria ÚNICA.....
Con Asiento en APÓSTOLES, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. N°. 124632/2022 - DOS SANTOS ROGELIO C/ SUAREZ MONICA NORMA S/ DIVORCIO UNILATERAL".....
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: DOS SANTOS ROGELIO DNI N°. 26.167.839 y.....
SUAREZ MONICA DNI N°. 32.566.934.....
..... Fecha de Fallo: 04 DE DICIEMBRE DE 2023
Fdo: JUAN M. LEZCANO. Juez Fdo: MARIA YUSZCYSZYN. Secretario
Posadas... 28 DE MAYO DE 2025.....

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ESTEVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas